

EXPTE. D- 1979 /20-21



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su reconocimiento y beneplácito a los hacedores del proyecto solidario y de principio colaborativo que permitió presentar el primer prototipo de respirador artificial de diseño y fabricación local en la ciudad de Luján para atender la crisis sanitaria por la emergencia de la pandemia generada por el nuevo coronavirus: Centro Tecnológico Shitsuke, Municipalidad de Luján, empresas Esteban Cordero S.R.L., Lorenzo e Hijo S.R.L. y la Unión Industrial de Luján.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Debora Sabrina Gatan".

Debora Sabrina Gatan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Guantánamo
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El lunes 6 de julio en Luján se presentó el primer prototipo de respirador artificial de diseño y fabricación local para atender la crisis sanitaria por la emergencia de la pandemia generada por el nuevo coronavirus. Se trata de un respirador de tipo no invasivo -proporciona oxígeno a través de una mascarilla-, utilizado para pacientes que no necesitan ser intubados.

El proyecto tuvo un desarrollo de dos meses y ha sido impulsado por el Centro Tecnológico Shitsuke con la participación del Municipio, -a través de la Oficina de Ciencia y Técnica, dependiente de la Subsecretaría de Producción y Desarrollo Sustentable-, la empresa Esteban Cordero S.R.L., Lorenzo e Hijo SRL y la Unión Industrial de Luján, entre otros actores del sector productivo local. El mismo, será enviado a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) para su certificación, con el objetivo de que dicho prototipo esté disponible para su fabricación en todo el territorio nacional.

Su diseño fue el resultado de aplicar herramientas de análisis de riesgo para detectar los efectos colaterales producidos por la pandemia generada por la COVID-19, centrándose en las funciones básicas y esenciales de un equipo de soporte ventilatorio, tomando como ejemplo a las problemáticas vistas en los países en donde la pandemia está dejando una gran cantidad de víctimas fatales.

La simplicidad de su diseño y características operativas, gracias a los requisitos establecidos en las normas técnicas internacionales ISO/IEC e IRAM, así como también en normas nacionales, hacen posible que sea utilizado por personas sin formación académica específica y/o profesionales con poca experiencia en el uso de este tipo de equipos.

En su vez, con el objeto de obtener un diseño simple, práctico y de rápido despliegue fueron consideradas, a la hora de su elaboración, las características e infraestructura disponibles en los potenciales lugares en donde podría ser utilizado.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Además, por su bajo costo, también se diseñó a partir del empleo de una turbina de alto caudal, un equipo generador de aire limpio a baja presión para alimentar múltiples respiradores y ser operado en hospitales de campaña o centros de salud con escasa o nula provisión de aire comprimido grado médico.

En conjunto, el soporte ventilatorio que se presentó en Luján cumple con las normas internacionales ISO 80601-2-79 e +ISO 60601. Habiendo sido ensayado por el CTS, como laboratorio acreditado OAA, LE-030, en este momento se encuentra en proceso de evaluación para su registro por parte de las autoridades nacionales, provinciales o municipales, según su aplicación.

Finalmente, dado el espíritu solidario y de principio colaborativo de todos los miembros que participaron en este proyecto, el mismo es de carácter solidario y libre de licencias o derechos, en la medida que su producción responda en su totalidad a lo indicado por este documento y a sus referencias externas. Lo que implica una importante reducción de costos de propiedad intelectual, ensayos y certificaciones, asumidos por los miembros del equipo para el primer prototipo.

Considero que este proyecto es digno de destacar por esta H. Cámara, ya que es una muestra cabal de la posible articulación entre el Estado y las empresas privadas, con el propósito de desarrollar, a través de proyectos solidarios, avances científicos y tecnológicos en beneficio del pueblo.

Por todo lo expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente iniciativa.



Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos

EXPTE. D- 1979 /20-21



La Plata, 8 de julio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


BIGLINO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.